

Código: GH-P-09N **Vigencia:** febrero 2020

Versión: 1

Páginas: Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a los estudios socioeconómicos y detectar cambios relevantes o injustificados en su patrimonio de los cargos críticos para mantener su integridad

2. ALCANCE

Aplica para los cargos críticos de la cadena de suministro internacional .

3. RESPONSABLES

Gerente de Comercio Exterior.

• Efectuar seguimiento a la actualización de las funciones de los cargos críticos identificados.

Coordinadora Gestión Humana:

- Administrar la matriz de riesgos, teniéndola bajo su custodia.
- Coordinar las visitas domiciliarias a todos los cargos en el proceso de selección y a los cargos críticos bienalmente.
- Tomar la autorización para el desarrollo de las visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos, mediante firma del trabajador en el formato GH-F-45 Autorización Tratamiento de Datos Personales.
- Tomar la autorización para el desarrollo de las pruebas de poligrafía, mediante firma del trabajador en el formato GH-F-45 Autorización Tratamiento de Datos Personales.
- Archivar los documentos soporte en la carpeta del trabajador
- Cumplir el plan de tratamiento de los nuevos trabajadores
- Verificar los antecedentes de Policía Nacional y Procuraduría de todos los cargos en el proceso de selección.
- Suscribir acuerdos o contratos de servicios con las empresas que se toman los servicios de visitas domiciliarias o pruebas de poligrafía, en los cuales se incluya el respeto por la dignidad de la persona y su familia así como el cumplimiento de la ley de protección de datos y decretos que la reglamenten.
- Reportar al comité de riesgos los nuevos cargos se creen para evaluarlos en la matriz
- Aplicar los controles a las personas que cambien de cargo y que sean asignados a cargos críticos.

Director Nacional de Seguridad:

- Efectuar el seguimiento de los resultados de los estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias
- Efectuar anualmente la verificación de antecedentes de Policía nacional, procuraduría, contraloría, lista OFAC y procesos judiciales.



Código: GH-P-09N Vigencia: febrero 2020

Versión: 1

Páginas: Página 2 de 4

• Verificar los resultados de exámenes de poligrafía de candidatos para ingreso a la empresa y dar concepto de seguridad de personal.

4. GENERALIDADES

4.1 Coincidencia en listas.

De presentarse antecedentes o coincidencias en las listas restrictivas se da cumplimiento a lo estipulado en el manual de Sarlaft -

4.2 Estudio socioeconómico y visita domiciliaria

Para la realización de las visitas domiciliarias, se debe tener el consentimiento previo, expreso e informado del aspirante o trabajador, mediante autorización escrita firmada por parte del este n el formato GH-F-44 Autorización Tratamiento de Datos Personales.

Para el desarrollo de los estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias, se emplea el formato GH-F-28 vigente.

La visita puede llevarse a cabo por el Director Nacional de Seguridad o una persona (natural o jurídica) especializada y referenciada cumpliendo el proceso de selección de asociados de negocio.

Los documentos soporte son archivados en carpeta o historia laboral de cada trabajador, la cuales son de carácter confidencial y quedan en custodia de la coordinadora Gestión Humana.

5. DEFINICIONES:

- 5.1 Cargo critico de la cadena de suministro: Empleo o cargo cuyas funciones se relacionan de forma directa o indirecta con actividades de la cadena de suministro internacional dentro de una organización respecto del cual, como resultado de un proceso de análisis y evaluación de riesgos, se determina que, ante la materialización de un riesgo, podría tener un impacto negativo en la seguridad de dicha cadena y en la organización.
- 5.2 OEA: Operador Económico Autorizado. La persona natural o jurídica establecida en Colombia, que siendo parte de la cadena de suministro internacional, realiza actividades reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Dirección General Marítima o la Aeronáutica Civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el decreto 3568 de 2011, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables y, por lo tanto, es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.



Código:GH-P-09NVigencia:febrero 2020

Versión: 1

Páginas: Página 3 de 4

6.CONTENIDO:

Seguimiento y análisis de los estudios socioeconómicos de los cargos críticos

Nº	Actividad	Responsable	Descripción	Registros
1	Coordinar visita domiciliaria y estudio socioeconómico	Coordinadora Gestión Humana	Coordinar bienalmente el desarrollo de las visitas y estudios socioeconómicos de seguimiento a los cargos críticos	Formato Informe Visita Domiciliaria con Énfasis en Seguridad GH-F-08
2	Registrar información en el formato	Director nacional de seguridad	Registrar los resultados de la visita y el estudio socioeconómico en el formato de seguimiento	Formato Informe Visita Domiciliaria con Énfasis en Seguridad GH-F-08
3	Efectuar seguimiento a los estudios socioeconómicos visitas domiciliarias	Director Nacional de Seguridad	Comparar la información de la visita anterior con la visita en curso o actual y efectuar el seguimiento o análisis de la información e identificar si existen cambios relevantes e injustificados en el patrimonio	Formato seguimiento y análisis estudio socioeconómicos GH-F-08
4	Presentar concepto del seguimiento	Director Nacional de Seguridad	Presentar a la coordinadora de Gestión Humana el informe de seguimiento con el respectivo concepto	Formato Informe Visita Domiciliaria con Énfasis en Seguridad GH-F-08
5	Evaluar los resultados y presentar recomendación a la gerencia	Coordinadora Gestión Humana	Coordinar reunión con Oficial de cumplimiento, si los resultados lo ameritan, evaluar la situación y presentar recomendación a la gerencia y tomar las acciones que correspondan de acuerdo con el código de ética, reglamento interno de trabajo y manual de SARLAFT	NA
6	Tomar decisión	Gerencia	Con base en resultados tomar las decisiones correspondientes con base en la normativa legal, procedimientos y políticas de la compañía	NA
7	Archivar la visita y seguimiento del estudio socioeconómico	Coordinadora Gestión Humana	Si no existen cambios relevantes, archivar el formato de seguimiento en la historia laboral del trabajador junto con la visita domiciliaria y estudio socioeconómico	Historia Laboral



Código:GH-P-09NVigencia:febrero 2020

Versión: 1

Páginas: Página 4 de 4

7. ANEXOS

Nombre

	Código
Documentos de hoja de vida	GH-F-04
Informe de Visita Domiciliaria con Énfasis en Seguridad	GH-F-28
Poligrafía	
Formato Actualización de hoja de vida y seguimiento estudios	011 5 00
socioeconómicos	GH-F-08
Formato Autorización Tratamiento de Datos Personales	GH-F-45
Matriz Cargos Críticos	GS-F-19

7. ANTECEDENTES

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Luis Garcia Tique	Nombre: William Chinchilla Nieto	Nombre: Samara Perafán
Cargo: Seguridad y Calidad	Cargo: Asesor SIG	Cargo: Gerente Administrativo y Financiero
Firma	Firma	Firma